

Notificación Demanda 2014-00120 de Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega.

Notificación Demanda 2014-00120 de Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja

Juzgado 04 Administrativo de Tunja

2014-00120 DEMANDA...
2014-00120 SUBSANACIÓN...
2014-00120 ADMICORREL...

Señales:

REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Ref: notificar auto admisorio de la demanda y a los interesados demandados y el presidente habilitado, dentro del estado de control de fechos y fechos de control de fechos No. 1500113330004-2014-00120-00 notificado por MARÍA ADELA CORTÉS CIFUENTES, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Confidencialidad:

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 11 de julio de 2014 y a lo ordenado por el artículo 159 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicado con el No. 1500113330004-2014-00120-00 notificado por MARÍA ADELA CORTÉS CIFUENTES, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Dado cumplimiento a la ordenada en el inciso tercero del artículo 159 de la Ley 1457 de 2011 me permite adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la subsanación y del auto que admite la demanda.

Notificación Demanda 2014-00120 de Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Tunja

Señales:

REPRESENTANTE LEGAL DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Ref: notificar auto admisorio de la demanda y a los interesados demandados y el Ministerio Público, dentro del estado de control de fechos y fechos de control de fechos No. 1500113330004-2014-00120-00 notificado por MARÍA ADELA CORTÉS CIFUENTES, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Confidencialidad:

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 11 de julio de 2014 y a lo ordenado por el artículo 159 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicado con el No. 1500113330004-2014-00120-00 notificado por MARÍA ADELA CORTÉS CIFUENTES, en contra del DEPARTAMENTO DE BOYACA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Dado cumplimiento a la ordenada en el inciso tercero del artículo 159 de la Ley 1457 de 2011 me permite adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la subsanación y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 159, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 15 días, al cabo de los cuales se comenzó el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1457 de 2011.

Me permite informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

Atenciones

JULIAN DAVID FORERO CHENONE
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jafro25@notificaciones.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe no será leído y automáticamente se archiva de nuestros servidores, solicite usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 3235480 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: Administracion@correo.gob.co